



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 225, fecha: miércoles, 27 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

**3073**

Aprobado definitivamente el presupuesto único del Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña para el año 2019, comprensivo del presupuesto único, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL.		EJERCICIO	2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS			
ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS		50.308,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS		150,00
CAPÍTULO III	TASAS, P. PÚBL Y OTROS INGRESOS		27.202,00
CAPÍTULO IV	TRANSF. CORRIENTES		15.940,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES		7.600,00
TOTAL (1-5)	OPERACIONES CORRIENTES		101.200,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES		
CAPÍTULO VII	TRANSF. DE CAPITAL		0,00
TOTAL (6-7)	OPERACIONES DE CAPITAL		0,00



TOTAL (1-7)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		101.200,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL (8-9)	OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL (1-9)	TOTAL INGRESOS		101.200,00

ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL		21.176,00
CAPÍTULO II	GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERV.		59.671,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO IV	TRANSF. CORRIENTES		
TOTAL (1-5)	OPERACIONES CORRIENTES		80.847,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES		5.399,00
CAPÍTULO VII	TRANSF. DE CAPITAL		
TOTAL (6-7)	OPERACIONES DE CAPITAL		5.399,00
TOTAL (1-7)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		86.246,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL (8-9)	OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL (1-9)	TOTAL GASTOS		86.246,00

#### ANEXO DE PERSONAL

##### A) Personal funcionario:

Funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1.

Nivel de puesto 26. Agrupación.

##### B) Personal temporal:

Peón (4 meses), vinculado a subvención de Plan Extraordinario para el Empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valfermoso de Tajuña, 22 de noviembre de 2019. El Alcalde, Fdo. David de Loro Santos